



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Consumo

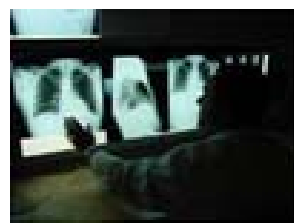
Dirección General de Planificación, Ordenación
Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

Servicio de Planificación y
Financiación Sanitaria

www.murciasalud.es/planificacion

Informes sobre el Sistema Regional de Salud / 1003

Catálogo de hospitales. Región de Murcia. 2010



Marzo de 2010



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Consumo

Dirección General de Planificación, Ordenación
Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

Catálogo de Hospitales. Región de Murcia. 2010.

AUTORES:

José León León

Joaquín A. Palomar Rodríguez

COLABORADORES:

Lauro Hernando Arizaleta

M^a Carmen Ibáñez Pérez

APOYO ADMINISTRATIVO

Mónica Garay Pelegrín

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Dirección General de Planificación, Ordenación

Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

Consejería Sanidad y Consumo. Región de Murcia.

CITA RECOMENDADA:

León León J, Palomar Rodríguez JA. Catálogo de Hospitales. Región de Murcia. 2010. Murcia:
Consejería Sanidad y Consumo; 2010.

Disponible en www.murciasalud.es/planificacion

Se puede solicitar una copia de este documento en formato electrónico en:

serplan@listas.carm.es

Agradecimientos: a las personas que han participado desde todos los Hospitales de la Región de Murcia en la recogida y grabación de los datos de la encuesta.



El Catálogo de Hospitales de la Región de Murcia es una publicación que se obtiene a partir del Catálogo Nacional de Hospitales. En el se recoge la información de los centros sanitarios destinados a la asistencia especializada de pacientes en régimen de internado, cuya finalidad principal es el diagnóstico y/o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, así como la atención a pacientes de forma ambulatoria. El objetivo de esta publicación es ofrecer información sobre la identificación de los centros y sobre los recursos hospitalarios de la Región de Murcia.

La recogida de información se realiza con una periodicidad anual, mediante un cuestionario que se envía a todos los hospitales y que recoge su situación a 31 de diciembre de cada año. El catálogo de cada año refleja la situación existente a 31 de diciembre del año anterior.

Dicho cuestionario recoge las variables necesarias para poder elaborar el catálogo y obtener los datos necesarios para su explotación. Las principales variables obtenidas son las siguientes:

Identificación del centro. Se ha consignado, además del nombre del centro, la dirección del mismo, incluido su código postal, uno o dos teléfonos y el número de telefax (con su prefijo).

Tipo de centro. Los hospitales se han clasificado según la finalidad asistencial del centro. Por finalidad se entiende aquella actividad asistencial a la que dedique la mayor parte de sus recursos, tanto humanos como de equipamiento. A los efectos de este Catálogo se han clasificado los hospitales de la siguiente forma:

- Hospitales de agudos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: General, Quirúrgico, Maternal, Infantil, Materno-infantil, Enfermedades del tórax, Oncológico, Oftálmico u O.R.L., Traumatológico y/o Rehabilitación, Médico-quirúrgico, Otros monográficos y Otra finalidad.
- Hospitales de larga estancia. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: Geriatría y/o Larga estancia, Rehabilitación psico-física y Leprológico o dermatológico.
- Hospitales psiquiátricos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es psiquiátrica.



Hospitales públicos y privados. Se consideran hospitales públicos aquellos que son gestionados por un organismo público y hospitales privados los que son gestionados por una persona física o entidad privada.

Concierto. Se entiende en general por concierto un contrato realizado entre un establecimiento sanitario (privado o público) y el organismo responsable de gestionar la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, por el cual se determinan, bajo ciertas condiciones, las características y las tarifas de cada uno de los servicios sanitarios concertados. Hay algunos casos particulares en los que la relación entre el hospital y la Entidad Gestora se rige por Convenio de Vinculación o por Convenio Singular.

Acreditación docente. El centro sanitario que tiene concedida acreditación docente está capacitado para impartir formación a postgraduados en algunas especialidades médicas.

Recursos. Son los siguientes:

- **Camas instaladas.** Se consideran camas instaladas aquellas que constituyen la dotación fija del hospital y que están en disposición de ser usadas, aunque algunas de ellas puedan, por diversas razones, no estar en servicio en esa fecha.

Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. Por el contrario, no se incluyen como camas instaladas las destinadas a observación en el servicio de urgencias, las de acompañante, las de personal del establecimiento sanitario, las utilizadas para hemodiálisis ambulatoria o exploraciones especiales, ni las cunas de los recién nacidos sanos.

- **Otros Recursos.** Se incluyen los siguientes recursos de alta tecnología: equipos de TAC, equipos de resonancia magnética, gammacámara, sala de hemodinámica, angiografía por sustracción digital, litotricia por ondas de choque, bomba de cobalto, acelerador de partículas, equipos de SPECT, equipos de PET, mamógrafos, densitómetros óseos y equipos de hemodiálisis.



Las variables recogidas permiten elaborar un catálogo de centros con sus datos administrativos y su dotación tecnológica obtenidas y se construyen una serie de tablas (ver archivo de Excel adjunto) que recogen las principales características del conjunto de hospitales de la Región de Murcia.

En primer lugar se ofrece una tabla resumen que muestra las variables más relevantes tanto para los hospitales públicos como privados, así como para el total regional. Además, se calcula para todas las variables la tasa, definida como el número de unidades por cada 1.000 habitantes (para el caso de las camas instaladas), o bien por cada 1.000.000 de habitantes (para el resto de variables). Y se calcula la variación anual de la tasa (en porcentaje).

En segundo lugar se construye una tabla por cada tipo de centro (hospitales de agudos, hospitales de larga estancia y hospitales psiquiátricos), en las que se recogen los resultados con el mismo grado de detalle, tanto para las variables como para los indicadores.

Se incluye un análisis histórico de los últimos 6 años que incluye, tanto los datos administrativos y su dotación tecnológica, como una tabla resumen que recoge las variables más significativas de los hospitales y sus tasas para el total regional y para los hospitales públicos y privados.

Los datos de población para la elaboración de las tasas se han tomado de la Estimación de la Población Actual a 1 de julio de cada año, que elabora el Instituto Nacional de Estadística. En esta publicación se presenta, para la serie completa, los resultados que se obtienen tomando estos datos de población.

En el primer trimestre de 2008 se efectúa la cesión del edificio del Hospital Naval de Cartagena al Servicio Murciano de Salud y se integra funcionalmente con el Hospital Santa María del Rosell. A partir de ese momento estos dos centros forman un complejo hospitalario, denominado Complejo Universitario Santa María del Rosell.

[Ver tablas](#)